

SECRETARIA. Cali, Junio 22 de 2.022. A despacho del señor Juez. Sírvasse proveer.
El Secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, Junio veintidós (22) del año Dos mil veintidós (2.022)

Respecto al memorial presentado por el apoderado judicial de la parte actora, en el cual desiste de la demanda contra el señor Norbey Andrés García Hernández, por lo anterior el juzgado;

RESUELVE:

1.- Acéptese el desistimiento, de la acción incoada contra el señor Norbey Andrés García Hernández.

2.- LEVÁNTENSE las medidas previas decretadas, dentro de este proceso. Líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Rad: 76-001-40-03-012-2021-00228-00
Ref: APREHENSION Y ENTREGA DEL BIEN
Dte: REPONER S.A.
Ddo:NORBAY ANDRES GARCIA HERNANDEZ

06

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea

Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ceaf443ad6014a5377a7831fcb4437d609678684a92f44113d95d51e5fe5d5cd**
Documento generado en 22/06/2022 10:44:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>